

ANEXO 1

DATOS DE LA UTCE U ORGANO DESCONCENTRADO

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE RIESGO PARA LOS CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.

En (entidad federativa), siendo las (hora), constituidos en las instalaciones que ocupa (nombre de la UTCE u órgano desconcentrado) del Instituto Nacional Electoral ubicadas en (señalar domicilio), (señalar nombre y cargo de las personas funcionarias de la UTCE o del órgano desconcentrado que realizan la diligencia), quienes actúan de conformidad con lo previsto en los artículos 27, párrafo 1, fracción II del Reglamento de Quejas y Denuncias en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (RQyDMVPRG), con el objeto de aplicar el Cuestionario de Evaluación de Riesgo para los casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género a (señalar nombre de la denunciante o quejosa).

A continuación, se señala que:

Opción 1: no fue posible contactar a la víctima en (señalar por qué medio se trató de contactar).

Opción 2: la denunciante o quejosa (señalar nombre) NO otorgó su consentimiento para la aplicación del cuestionario, refiriendo (señalar las causas por las que no se otorgó el consentimiento).

Finalmente, y no habiendo más que señalar, siendo las (señalar hora) del día (señalar fecha), se da por terminada la presente diligencia y se concluye la presente fe de hechos en que se actúa; elaborándose el acta circunstanciada que consta de (señalar cantidad) de fojas útiles por su anverso.

Provee y firma la presente acta circunstanciada,

(NOMBRE Y FIRMA DEL PERSONAL QUE ACTÚA)
